

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 190

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SOLA JAIS, Jorge Omar - Sdor por Departamento Belén.

Tipo: RESOLUCION
SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORAR A LA RED VIAL DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL CAMINO DE 19 KILOMETROS APROXIMADO DE LONGITUD, QUE

Extracto: NACE DE RUTA PROVINCIAL N° 43 (COORDENADAS 26°59' 0,70" S- 66°44' 20,58" O) EN EL PARAJE BARRANCA LARGA HASTA LA LOCALIDAD DE LOS MORTERITOS, DISTRITO VILLA VIL. DPTO. BELEN..-

Fecha: 7 Oct. 2021

Hora: 11:45:24.180303



San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de Octubre del 2021.

Señor Vicegobernador y
Presidente de la Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca
Ing. RUBEN DUSSO
Su Despacho.-



Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de remitir para su tratamiento durante la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial Incorporar a la red vial de la Provincia de Catamarca, el camino de 19 kilómetros aproximado de longitud, que nace de Ruta Provincial N° 43 (coordenadas 26° 59' 0,70" S – 66° 44' 20,58" O) en el paraje Barranca Larga hasta la localidad de Los Morteritos, distrito Villa Vil, departamento Belén

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



JORGE OMAR SOLAJAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTICULO 1º. – SOLICITAR al Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca la incorporación a la red vial de la provincia de Catamarca, del camino de 19 kilómetros aproximado de longitud, que nace de Ruta Provincial N° 43 (coordenadas 26° 59' 0,70" S – 66° 44' 20,58" O) en el paraje Barranca Larga hasta la localidad de Los Morteritos, distrito Villa Vil, departamento Belén.

ARTICULO 2º.- La Dirección de Vialidad Provincial, procederá a la asignación de la numeración identificadora correspondiente y efectuará, en el camino señalado, los trabajos de mejoras y mantenimiento constante, como asimismo la señalización conforme a normas vigentes y colocación de carcelería con referencias turísticas.

ARTICULO 3º.- De forma.-

JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA



FUNDAMENTOS

Transitando por Ruta Provincial N° 43 llegado al Paraje Barranca Larga en el distrito Villa Vil, nace un camino consolidado hacia el Norte del departamento Belén, que concluye en el Paraje que es asiento ancestral de la Comunidad Aborigen Los Morteritos.

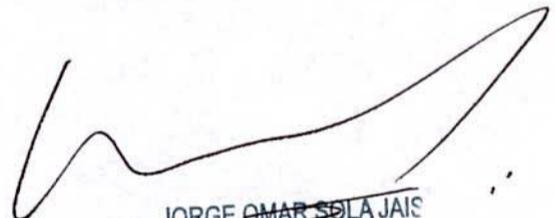
Este camino es de vieja data. A través de El Estado provincial en la última década se ha hecho presente con mayor énfasis en la prestación de servicios, con Jardín de Infantes, Escuela Primaria, Secundaria, centros de atención primaria de la salud, etc.

Los Morteritos es esencialmente una Comunidad Aborigen con economía basada en la cría de camélidos, de los que recolectan las fibras para los hilados y tejeduría de prendas artesanales.

Ahora bien, esta traza no está incorporada a la red vial de la provincia, razón que obstaculiza administrativamente la asignación de fondos especiales para su mantenimiento y obras de mejoras. Por ello, vengo ante el Senado provincial a propiciar la sanción de una Resolución mediante la cual se solicita se incorpore la traza a la red vial y que el organismo de aplicación, en este caso la Dirección de Vialidad Provincial, le asigne un numero de ruta, se incluya en la cartografía en forma correcta y se proceda a la señalización reglamentaria.

Además, se debe aprovechar para instalar carcerería con indicaciones turísticas, para informar a los viajeros que utilizan la Ruta Provincial N° 43, que pueden acceder a solo 19 kilómetros a visitar y conocer esta Comunidad con sus particularidades que se destacan por su bonhomía, su transcurrir diario en un respeto absoluto hacia la naturaleza que allí es imponente y exuberante.

Es por todo ello, que solicito de su acompañamiento, con un voto positivo para llevar a cabo el presente proyecto de Resolución que adjunto.



JORGE OMAR SOLA JAIS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. BELEN
CATAMARCA